



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 09 días del mes de octubre de 2013, siendo las 15:45 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, ubicado en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, la cual corresponde a la segunda citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Óscar Mellado, Director Nacional subrogante, quien preside.
2. Señora María Antonieta Aguilera Águila.
3. Señora Paula María Silva Barroilhet.

Presentes en este Acto, la Subdirectora Nacional subrogante, señora Elia Puentes, quién actúa como Ministro de Fe y como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, señora Ximena Flores Osorio.

En tanto, la Directora Nacional del Senadis y presidenta del Consejo, señora María Ximena Rivas Asenjo, no asistió por encontrarse fuera de Santiago. Además, la Vicepresidenta del Consejo, señora Ximena Casarejos Espinoza y las consejeras señora Anita Briones Goich y la señora Maricela Alejandra Sanhueza Figueroa, los Consejeros señor Encoc Manríquez Riquelme y el señor José Miranda Lagos, no asisten a la reunión por motivos de fuerza mayor.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la sexta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad. Asimismo y tratándose de una

segunda citación, conforme los términos establecidos en el artículo 13, inciso tercero, del DS N°141, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, no se precisa de quórum mínimo para sesionar.

2.- Acta anterior y Tabla

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta de la quinta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad, la que es aprobada por unanimidad.

Se revisan los temas en tabla:

- a) Aprobación de las Actas de la quinta sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria.
- b) Resultado de la Consulta Ciudadana "Perfeccionamiento de la Oferta de Ayudas Técnicas para el año 2014".
- c) Apertura de la segunda ventana del Programa de Ayudas Técnicas del Senadis.
- d) Otros temas.

3.- Importancia de la labor del Consejo Consultivo de la Discapacidad

Al inicio de la sesión el Presidente subrogante del Consejo, Óscar Mellado, se refiere a lo oportuno e importante que es formalizar una manera de trabajar del Consejo, con el fin de establecer acciones, compromisos y plazos. Se propone que la Secretaría Técnica informe a los Consejeros el estado de los acuerdos reflejados en las Actas del Consejo con el fin de realizar un seguimiento y articular acciones cuando se amerite.

Asimismo, el Presidente (s) señaló que los Consejeros debieran impulsar y promover los temas de importancia y así tender puentes entre la sociedad civil y la autoridad.

La Consejera Paula Silva, en relación al trabajo del Consejo, y en lo formal, agradecería que se cumpla con el acuerdo en el que se establece que las reuniones del Consejo se lleven a cabo el segundo martes de



cada mes y en consecuencia las citaciones se realicen para esas fechas. De esta manera, los Consejeros pueden programarse anticipadamente y el Consejo funcionar regularmente. Añadió, en relación a los temas que debe tratar en Consejo, que tienen una gran responsabilidad como la voz de la sociedad civil, y que también corresponde revisar la forma en que se abordan las tareas del Servicio y las líneas de acción a largo plazo. Así temas tales como la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su recepción en la Ley chilena de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad son relevantes. Plantea que en relación a la Política Nacional para la Discapacidad, recibió el documento que contiene la propuesta de Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, al que hizo algunas observaciones, entendiendo que éste se generó en base a consultas y jornadas realizadas con distintos representantes de personas con discapacidad y que la Política debía ser presentada al Consejo de Ministros. No obstante lo anterior, estima que al Consejo corresponde pronunciarse formalmente al respecto, conforme señala la ley. Por último, y dada su importancia, propone que Senadis realice una inducción al Consejo sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Óscar Mellado, Presidente (s) aclara que, debido a que el Consejo se conformó a principios del año en curso, no fue posible que los Consejeros estuviesen presentes en todas las etapas de preparación del PLANDISC. Explica al Consejo que la Política Nacional y el Plan de Acción han sido elaborados a través de Diálogos Participativos con la ciudadanía, que se realizan a partir del año 2011, y que conforme a ello se solicitó la opinión a los consejeros.

La Secretaria Técnica, Ximena Flores, confirma que la Política Nacional, se envió para revisión de los Consejeros y que los comentarios recibidos fueron incorporados al documento, el cual fue posteriormente enviado al Comité de Ministros para su aprobación.



4.- Resultado de la Consulta Ciudadana "Perfeccionamiento de la Oferta de Ayudas Técnicas para el año 2014"

Se dio a conocer el resultado de la Consulta Ciudadana "*Perfeccionamiento de la Oferta de Ayudas Técnicas para el año 2014*", realizada por SENADIS entre el 12 de agosto y el 12 de septiembre y en la cual participaron 308 personas.

Sandra Pérez, profesional del Departamento de Ayudas Técnicas, TAYSA, informa que la mayoría de las respuestas se refieren a Ayudas Técnicas con Tecnológicas. Enfatiza la importancia de la participación de las personas en las consultas ciudadanas y en recibir retroalimentación de información sobre las ayudas técnicas.

5.- Apertura de la segunda ventana del Programa de Ayudas Técnicas del Senadis

Denisse Órdenes, profesional del Departamento TAYSA, resume al Consejo, el proceso de entrega de Ayudas Técnicas. Explica que actualmente existe en el sitio web del Servicio, un Manual donde están clasificadas las Ayudas Técnicas que ofrece Senadis. El manual es una gran herramienta para orientar de manera más precisa a los profesionales y los usuarios sobre la postulación y la oferta del Servicio.

Se informa además, sobre la segunda ventana de postulación de Ayudas Técnicas que está abierta desde el 24 de septiembre hasta el 22 de noviembre del presente año. La postulación se realiza a través de organizaciones intermediarias como: los municipios, hospitales, consultorios, organizaciones de personas con discapacidad, que estén acreditados ante SENADIS. Es requisito principal para la postulación que los usuarios cuenten con la Credencial de Discapacidad y la Ficha de Protección Social.

El Departamento de Ayudas Técnicas, destacó en su presentación que durante octubre y noviembre se está desarrollando el Plan Nacional de



Capacitación de Ayudas Técnicas en todas las regiones del país. La capacitación incluye los programas Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.

Sobre el programa de Ayudas Técnicas, el Presidente (s) Oscar Mellado, agrega que hay una demanda creciente por ayudas técnicas en el país y que el Estado debe priorizar al 60% de la población más vulnerable de Chile.

6.- Otros temas

Al finalizar la sesión, el Presidente (S), explica a los Consejeros las razones de la desvinculación de siete funcionarios del Servicio, ocurrida el 1° de octubre pasado. La explicación surge a raíz de la irrupción de los dirigentes de la Asociación de Funcionarios en la sala del Consejo, en compañía de representantes de la ANEF y otros dirigentes, momentos antes de que comenzara la sesión. Se aclara que la medida adoptada obedece a una restructuración del Servicio.

7.- Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria

Acuerdo N° 10 (S.Ord. N°6/ 08 octubre 2013):

Solicitar a la Secretaría Técnica, un reporte que de cuenta del estado de avance de los acuerdos tomados en las reuniones anteriores y establecidos en las actas del Consejo.

Acuerdo N° 11 (S.Ord. N°6/ 08 octubre 2013):

Solicitar a la Dirección Nacional, la realización de una jornada de capacitación sobre la *Convención Sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad* a los miembros del Consejo Consultivo Nacional de SENADIS que se debe gestionar a través de la Secretaría Técnica.



Siendo las 17:00 horas se pone fin a la sexta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firman:

Óscar Mellado Berríos
Presidente del Consejo (S)

María Antonieta Aguilera Águila
Consejera

Paula María Silva Barroilhet
Consejera

Elia Puentes
Ministro de Fe

Ximena Flores Osorio
Secretaría Técnica

